	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°082/18	O.C. Institucional Nº 082

Nivel de Entidad:	2405	Fecha de Emisión : 24 / 09 / 2018	
Entidad:	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	CD-24005-18-160970		
ID del Llamado:	345596		
Descripción del Llamado: Adquisicion de Articulos de Limpieza			
Proveedor:	PRODISER. S.A.I.C.	RUC:	80075712-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	Hipoclorito de sodio en bidones de 5 lts, con características s/plantilla seleccionada	Verapa	Nacional	90	8.000	720.000
6	Trapo de piso con características s/ planilla seleccionada	Verapa	Nacional	250	3.500	875.000
7	Franela de algodón con características s/ planilla	Verapa	Nacional	300	2.900	870.000
10	Desinfectante en aerosol,mata el 99% de virus y bacterias,fragancia tradicional y otros	Pinoleche	Nacional	95	14.300	1.358.500
13	Esponja doble con fibra abrasiva s/ plantilla seleccionada	Brilhus	Brasil	200	1.050	210.000
20	Repuesto de aromatizante de ambiente en frasco de metal cont. 174/250 ml, con fragancias diversas,compatibles con dispensor automático AIRWICK	Pinoleche	Nacional	100	25.000	2.500.000
21	Desinfectante líquido con detergente,con hipoclorito de sodio con atomizador de 480 cm,como mínimo,para pisos,azulejos,composición Hipoclorito de sodio(cloro activo) 4% estabilizantes tensioactivos.	Verapa	Nacional	30	18.000	540.000
22	Repuesto de desodorante aromatizantes de ambiente limpiador detergente con hipoclorito de sodio (cloro activo) 4%	Verapa	Nacional	100	12.000	1.200.000
25	Basurero de plastico madiano de 20 Lts. Con tapa vaiven	Plast	Brasil	100	25.000	2.500.000
28	Bolsa para basura de 100 lts, con caracteristicas s/ plantilla	Verapa	Nacional	300	3.350	1.005.000
30	Cepillo para inodoro c/ características s/ plantilla	Dalcin	Brasil	30	7.000	210.000
31	Toallas de papel desechable, ecologico en rollo de 300 m o más para dispenser. Fardo x 6 unid. por paquete	Alfa	Nacional	32	105.000	3.360.000
32	Toalla de papel desechable e intercalado, para dispenser fardo x 8 paquetes de 400 hojas,calidad premiun de celulosa virgen	Alfa	Nacional	8	80.000	640.000
33	Papel higienico en paquete de 4 unidades en fardo x 12(48 unidades)	Picaflor	Nacional	25	33.000	825.000
34	Papel higienico Interfoliado industrial de 300 mts.cada rollo, de celulosa virgen,suavidad,paquete de 8 unidades.	Alfa	Nacional	45	43.000	1.935.000
35	Desodorante de ambiente para auto,fragancias suaves a madera	Chino	China	25	24.000	600.000
				TOTAL		19.348.500

SON GUARANÍES: **Diecinueve millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: — Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Mirna Sosa**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.C.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	0	340	30	1	99	Gs 9.083.500
2018	1	1	0	390	30	1	99	Gs 3.505.000
2018	1	1	0	330	30	1	99	Gs 6.760.000
						Total:		19.348.500

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Div. Adquisición

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser
Tel.: 900.727

Adrian Gonzalez
ENC.ADQ. Y SUMINISTROS

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO ADMINISTRATIVO

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
02/10/2018

Lic. Fabiana Benitez de Calabrese

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados, firmados, según corresponda.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal e instituciones municipales y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, los diez días del mes de Octubre del 2018, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant Nº 955 entre Colon y Montevideo, siendo las 10:15 horas, se reúnen las siguientes personas: Sr. Cristian González, jefe de la Div. Adquisición y Suministros, la Lic. Mirna Sosa, jefa del Departamento Administrativo y la Sra Liz Giulianna Cabrera Alfonzo, Representante Legal de la Firma PRODISER SAIC., en referencia al Contrato N° 13/2018, de Adquisición de Artículos de Limpieza.----------

De esta manera se procede a la recepción TOTAL de los Insumos, de conformidad con los términos del Contrato respectivo ----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad, en tres copias del mismo tenor y a un solo efecto----------

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Div. Adquisición y Suministro ·

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Dpto. Administración ·

Sr. Cristian González, Jefe
Div. Adquisición y Suministro

Lic. Mirna Sosa
Jefa. Dpto. de Administración
C.J.P.P.M.